



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR,

1 0 DIC. 2019

DECRETO EXENTO Nº 4277

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 198 año 2019 Presentada por Sr(a) ORELLANA LEON CLAUDINA DEL C., Cédula de Identidad con domicilio en , para cancelar deuda, por el concepto derecho de aseo.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01
- 3.- Decreto Exento Nº 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 198 año 2019, efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) ORELLANA LEON CLAUDINA DEL C., Cedula de Identidad de domiciliado en e esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS Secretaria Municipal

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ Administrador Municipal

DISTRIBUCION

Interesado (1) Dirección de Control (1)Dirección Adm. y Finanzas (1)Depto. De Cobranza (2)Dirección de Asesoría Jurídica (1) Oficina de Partes (1)

JVR/NFR/MAA/miad





MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y COBRANZAS

CONVENIO DE PAGO Nº198

En Vallenar a LUNES 2 DE DICIEMBRE DEL 2019 entre la I. Municipalidad de Vallenar, representada legalmente por el Alcalde de Vallenar, por expresa delegación contenida en el Decreto Exento Nº 1950 23/05/2017, el Encargado del Departamento de Inspección y Cobranzas (s) Sra. Macarena Moyano Araya, con domicilio en esta ciudad, y ORELLANA LEON CLAUDINA DEL C., con domicilio comercial de comuna de VALLENAR, viene a celebrar el siguiente convenio de pago: DERECHO DE ASEO 2DO SEMESTRE AÑO 2016 AL AÑO 2018 FONO

Primero: Don (ña) ORELLANA LEON CLAUDINA DEL C. reconoce adeudar a la Ilustre Municipalidad de Vallenar la suma de \$ 119,754.-

94,754, se pagará en 8 cuotas, cuyo valor de vencimiento se Segundo: El saldo equivalente a \$ indica en el cuadro siguiente del convenio, incrementadas en 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. Nº 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

| CUOTA | FECHA VENCIN | MENTO N | BOLETIN | VALOR CUOTA |
|-------|--------------|---------|---------|-------------|
| Abono | 02/12/2019 | 1,453 | 25,000 | |
| 1 | 31/01/2020 | 1,454 | 11,844 | |
| 2 | 02/03/2020 | 1,455 | 11,844 | |
| 3 | 31/03/2020 | 1,456 | 11,844 | |
| 4 | 30/04/2020 | 1,457 | 11,844 | |
| 5 | 01/06/2020 | 1,458 | 11,844 | |
| 6 | 30/06/2020 | 1,459 | 11,844 | |
| 7 | 31/07/2020 | 1,460 | 11,844 | |
| 8 | 31/08/2020 | 1,461 | 11,846 | |

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MENOS CUOTA AL CONTRATO 20% DE PIE SALDO NETO A PAGAR CTAS. MENSUALES **BOLETIN 1432**

Tercero: El no pago de una o más cuotas en la fecha convenida hará exigible la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses y reajustes como si se tratara de una obligación de plazo vencido, quedando la Municipalidad facultada para ejercer acciones legales y procedimientos de apremio hasta el remate de bienes del deudor.

Cuarto: El deudor renuncia a invocar la excepción de prescripción de la deuda o de la acción ejecutiva en lo referente a la deuda objeto del presente convenio.

Quinto: El presente convenio no acredita por si solo que el deudor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con la Municipalidad, no significa novación ni renuncia de la acción judicial ni suspensión de intereses y demás sanciones que procedan.

Sexto: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Vallenar, y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus Tribunales.

Séptimo: Se suscribe el presente convenio en cumplimiento en ocho ejemplares debidamente firmado, quedando uno en poder del interesado y otras cuatro copias poder del municipio.

DEPARTAMENTO INSPECCION

MACARENTO MOYANO ARAYA

GA DEPTO DESPECCION Y COBRANZAS (s)

III REGION DE VALLENAR

claudine Orellane L. ORELLANA LEON CLAUDINA DEL C.

DEUDOR